



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0011402/2012



VISTO:

El llamado a concurso para la selección interna, del personal contratado o docente que cumpla funciones no docentes, para cubrir 1(un) cargo de nivel 366-7 del agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área Económico Financiera de esta Facultad, convocado por Resolución Decanal 1488/12; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por ascenso por concurso de la Cra. Romina Pereyra (cargo 366-6) y por Resolución Rectoral 2192/2012 se aprobó la modificación presupuestaria suprimiendo este cargo 366-6 y creando un cargo 366-7;

Que el mismo se tramitó en un todo de acuerdo a las disposiciones del Acta 13 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente Nivel Particular de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Ordenanza 7/2012 del H. Consejo Superior (Reglamento de Concurso para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba)

Que por Resolución Decanal n° 1880/12 se aprobó el Orden de Mérito elaborado por la Junta Examinadora que intervino en el mencionado concurso; siendo el único postulante el **Cr. Sergio José GUTIERREZ**;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR por concurso al Cr **SERGIO JOSE GUTIERREZ**, D:N:I:23.979.887 en el cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área Económico Financiera de la Facultad, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales el cambio de horario, a partir del 1° de Febrero de 2013.

ARTICULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA; 06 FEB 2013

RESOLUCIÓN N°: 07
a.l.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES